

Santiago, 6 de mayo de 2019

RESOLUCIÓN N° 136

VISTOS

- :
- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 3647/2014 y el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile D.E. N° 007586 / 19.11.1993, Título V, Párrafo 7º de las transferencias, Artículo 43, 44 y 45; Párrafo 8º del reconocimiento de actividades curriculares, Artículos 48, 49 y 50.
 - b) El certificado académico personal de Sayen Villanueva, de fecha 01.03.2018.
 - c) Memorándum N° 148 / 28.09.2018, de la Coordinadora de Formación Integral.
 - d) La derivación del Jefe Carrera de Psicología, de fecha 23.10.2018, que acepta la convalidación de las asignaturas.
 - e) La derivación de la Dirección de Escuela de Pregrado, de fecha 30.10.2018, que autoriza la convalidación de las asignaturas.

RESUELVO

:

Autorizar la convalidación de las asignaturas cursadas y aprobadas por **SAYEN CONSTANZA VILLANUEVA GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° 19.306.226-1, Universidad de Granada, al Plan de Estudios D.U. N° 003460/09 modificado por D.E. N° 0016311/11 de la carrera de Psicología, como se indica a continuación:

ASIGNATURA A CONVALIDAR	ASIGNATURA CONVALIDADA D.U. N° 003460/09 modificado por D.E. N° 0016311/20.05.2011	HORAS DIRECTAS	CRÉDITOS	NOTA
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	Optativo	4.5	10	A
Orientación e Intervención Psico-Educativa	Optativo	4.5	10	A
Psicología del Envejecimiento	Optativo	4.5	10	A
Psicología del Lenguaje	Optativo	4.5	10	A


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

- 1. Interesada.
- 2. Unidad de Admisión y Matrícula.
- 3. Archivo.

